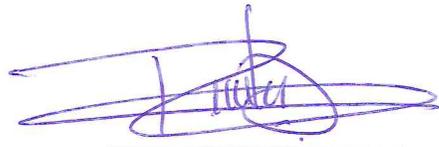


INFORME DE PROYECTOS DE QUERELLAS PRESENTADAS Y REVISADAS SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL-JUNIO 2024
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGALES.
MES DE ABRIL PRIMERA QUINCENA OBSERVACIONES
El 03 de noviembre del 2023, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y del Código Fiscal del Estado, en materia de investigación y persecución de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, que conllevó a la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, por lo cual el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado, se encuentra en proceso de publicación, con modificaciones respectivas para que esta Unidad cuente con las facultades que permitan cumplir con las acciones programadas como lo son la integración de proyectos de querellas para presentar ante la autoridad correspondiente.
SEGUNDA QUINCENA OBSERVACIONES
El 03 de noviembre del 2023, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y del Código Fiscal del Estado, en materia de investigación y persecución de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, que conllevó a la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, por lo cual el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado, se encuentra en proceso de publicación, con modificaciones respectivas para que esta Unidad cuente con las facultades que permitan cumplir con las acciones programadas como lo son la integración de proyectos de querellas para presentar ante la autoridad correspondiente.


 AUTORIZÓ
 LIC. MIRNA KARINA MARTÍNEZ JARA
 TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA


 RESPONSABLE
 LIC. ESTHER XÓCHITL OLIVARES ALVARADO
 DIRECTORA DE PROCESOS LEGALES

INFORME DE PROYECTOS DE QUERELLAS PRESENTADAS Y REVISADAS SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL-JUNIO 2024
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGALES.
MES DE MAYO PRIMERA QUINCENA OBSERVACIONES
<p>El 03 de noviembre del 2023, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y del Código Fiscal del Estado, en materia de investigación y persecución de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, que conllevó a la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, por lo cual el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado, se encuentra en proceso de publicación, con modificaciones respectivas para que esta Unidad cuente con las facultades que permitan cumplir con las acciones programadas como lo son la integración de proyectos de querellas para presentar ante la autoridad correspondiente.</p>
SEGUNDA QUINCENA OBSERVACIONES
<p>El 03 de noviembre del 2023, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y del Código Fiscal del Estado, en materia de investigación y persecución de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, que conllevó a la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, por lo cual el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado, se encuentra en proceso de publicación, con modificaciones respectivas para que esta Unidad cuente con las facultades que permitan cumplir con las acciones programadas como lo son la integración de proyectos de querellas para presentar ante la autoridad correspondiente.</p>



 AUTORIZO
 LIC. MIRNA KARINA MARTÍNEZ JARA
 TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA

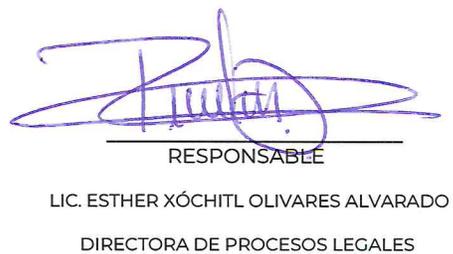


 RESPONSABLE
 LIC. ESTHER XÓCHITL OLIVARES ALVARADO
 DIRECTORA DE PROCESOS LEGALES

INFORME DE PROYECTOS DE QUERELLAS PRESENTADAS Y REVISADAS PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO 2024
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGALES.
MES DE JUNIO PRIMERA QUINCENA OBSERVACIONES
El 03 de noviembre del 2023, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y del Código Fiscal del Estado, en materia de investigación y persecución de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, que conllevó a la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, por lo cual el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado, se encuentra en proceso de publicación, con modificaciones respectivas para que esta Unidad cuente con las facultades que permitan cumplir con las acciones programadas como lo son la integración de proyectos de querellas para presentar ante la autoridad correspondiente.
SEGUNDA QUINCENA OBSERVACIONES
El 03 de noviembre del 2023, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y del Código Fiscal del Estado, en materia de investigación y persecución de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, que conllevó a la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, por lo cual el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado, se encuentra en proceso de publicación, con modificaciones respectivas para que esta Unidad cuente con las facultades que permitan cumplir con las acciones programadas como lo son la integración de proyectos de querellas para presentar ante la autoridad correspondiente.



 AUTORIZÓ
 LIC. MIRNA KARINA MARTÍNEZ JARA
 TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA



 RESPONSABLE
 LIC. ESTHER XÓCHITL OLIVARES ALVARADO
 DIRECTORA DE PROCESOS LEGALES